

El Patronato de Gobierno del Colegio Mayor Moncloa ofrece para nuestros residentes un generoso programa de becas. Los criterios de concesión vienen definidos principalmente por la dedicación al estudio, el aprovechamiento del tiempo, la participación en las diferentes actividades (culturales, cursos y seminarios,...), el desarrollo de medidas para controlar el gasto personal, el fomento de la solidaridad, etc.

Los colegiales que aspiran a la excelencia académica están en condiciones de aprovechar mejor el ambiente y las actividades de Moncloa. El objetivo es que los universitarios que desean ser buenos estudiantes, tengan un ambiente adecuado para el estudio, con especial atención a quienes carecen de recursos económicos.

Beca de Alto Rendimiento Académico

6 becas de 200 €/mes distribuidas de la siguiente manera: 3 para nuevos colegiales (mejor media de bachillerato-selectividad) / 3 para colegiales actuales. Una Comisión del Patronato determinará los mejores expedientes, resolverá los conflictos y ambigüedades, y hará sugerencias sobre la distribución de becas para el curso próximo. También se está estudiando la posibilidad de aplicar algunos coeficientes de corrección por la dificultad de determinadas carreras. Formarán parte de la Comisión 2 residentes que renuncien a la beca. La resolución se comunicará antes del 10 de septiembre. Se aplicará como descuento en la pensión. Los becados pueden renunciar a la misma, o la Dirección suspender la aplicación en caso de falta de aprovechamiento. Los becados tendrán que presentar una memoria trimestral de aprovechamiento.

Becas de Colaboración en Portería

9 becas de colaboración de portería 125€/mes. Descuentos en la pensión a cambio de trabajo de portería en el Colegio Mayor. Todos los becados tendrán que presentar una memoria trimestral de aprovechamiento de la beca.

Becas Familiares

8 becas familiares de 100€/mes (requiere algunos trabajos de colaboración en el Colegio: biblioteca, ayuda mantenedor...) Para hermanos, o familias con situaciones económicas excepcionales. Se estudiarán caso por caso por el Patronato. Se valorará también el expediente académico y el aprovechamiento de las actividades del Colegio Mayor. Todos los becados tendrán que presentar una memoria trimestral de aprovechamiento de la beca.

El plazo de presentación de solicitudes de beca se abre el 15 de abril y se cierra el 10 de septiembre. La resolución del Patronato de Gobierno del Colegio Mayor Moncloa se comunicará a partir del 15 de septiembre. El Presidente del Patronato de Gobierno comunicará por escrito al interesado la concesión de la beca, y su importe. La ayuda se hará efectiva mediante descuento en la cuantía de la pensión, en las condiciones acordadas con la Secretaría del Colegio Mayor.